



DECRETO N° 2360/26

San Martín de los Andes, 17 SEP 2026

VISTO:

Los artículos 105 y 107 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, el artículo 15, inciso 21, de la Carta Orgánica Municipal, la Declaración C.D. N° 34/26 y la realización de la 11° Edición del Festival Internacional de Cine para Adolescentes "Cine a la Vista", a desarrollarse del 7 al 13 de septiembre de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que se realiza la 11° Edición del Festival Internacional de Cine para Adolescentes "Cine a la Vista".

Que el Festival, organizado por la Asociación Civil "Animachicos", se realizó en ediciones anteriores con gran éxito y contó con el apoyo de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Que en esta edición la propuesta incluye, además de la competencia con proyección de largometrajes y cortometrajes de distintos países del mundo, muestras paralelas con proyecciones de otras películas y debates.

Que el objetivo de dicho Festival es fomentar el intercambio entre jóvenes de nuestra localidad junto a otros que arribarán desde distintas localidades neuquinas, de otras provincias y de otros países.

Que el jurado a cargo de calificar las películas está conformado exclusivamente por adolescentes, siendo una característica distintiva del Festival, que permite la participación directa y protagónica de jóvenes.

Que la realización del evento constituye un valioso aporte para el desarrollo cultural de nuestra comunidad, por lo que la Secretaría de Cultura acompaña su realización mediante el aporte de 270 (doscientos setenta) almuerzos diarios durante cuatro jornadas, destinados a los jóvenes participantes del Festival, totalizando 1.080 (mil ochenta) viandas.

Que, por tal motivo, resulta necesario afrontar los gastos correspondientes a la elaboración y provisión de dichos almuerzos.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



POR ELLO:

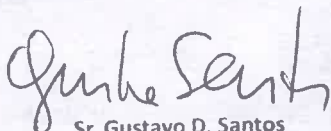
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

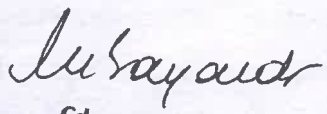
ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la suma de hasta \$10.260.000 (PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL) para garantizar la provisión de 270 (doscientos setenta) almuerzos diarios durante cuatro jornadas, totalizando 1.080 (mil ochenta) viandas, destinados a los jóvenes participantes del 11º Festival Internacional de Cine para Adolescentes "Cine a la Vista", a desarrollarse del 7 al 13 de septiembre de 2026 en nuestra localidad, según el Anexo I que como un todo integra el presente.

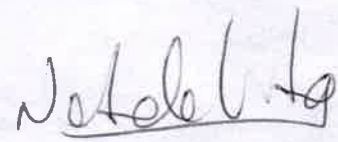
ARTÍCULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria Fiestas, Promoción y Eventos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

AA/SC


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A



2360/26

ANEXO I
GASTOS ESTIMATIVOS
11º FESTIVAL CINE A LA VISTA

INSUMO	GASTO DECRETO
4 ALMUERZOS PARA 270 JÓVENES PARA 4 DIAS	\$ 10.260.000
TOTAL	\$10.260.000

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A